

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: CONVOCATORIA "IMPULSAJOVEN – INCÚBATE 2025" (IMPULSANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA EN LA POBLACION JOVEN DE 18 A 29 AÑOS)

Dependencia o Municipio: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI)

Responsable oficial o técnico: Lic. Carlos Alberto Portilla Landeros

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [CONVOCATORIA-IMPULSAJOVEN-INCUBATE SEP A NOV 2025 VF.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): CARLOS ALBERTO PORTILLA LANDEROS

Cargo: ASESOR EN RECURSOS Y ENLACE CON ORGANOS COLEGIADOS

Teléfono: 7772434103

Correo Electrónico: juridico.fifodepi@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Estimular la creación de empresas por la población joven del estado de Morelos; proporcionar al emprendedor (jóvenes entre 18 y 29 años), las herramientas necesarias para generar y formalizar nuevas empresas, desde la idea de negocio hasta su constitución; a través de las Instituciones Académicas e Incubadoras establecidas en el Estado de Morelos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Justificación de la regulación propuesta: Cumplir con el fin del FIFODEPI respecto del otorgamiento de apoyo a las y los jóvenes entre los 15 y 29 años de edad en el estado de Morelos, que cuenten con una idea de negocio o proyecto a desarrollar en Morelos, sin generar costos de cumplimiento y contando con un impacto de beneficio para la población objetivo que cumpla con los requisitos establecidos.